

1096-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas cincuenta y tres minutos del ocho de junio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón Garabito de la provincia de Puntarenas.

Mediante resolución n.º 978-DRPP-2017 de las nueve horas cincuenta minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, en las estructuras distritales electas el día dos de abril de dos mil diecisiete en el cantón de Garabito, de la provincia de Puntarenas, se detectó una inconsistencia en el distrito de Tárcoles al encontrarse pendiente de designación el cargo del fiscal propietario, en virtud de que Andrea Ruiz Cambronero, cédula de identidad número 603760096, designada en el puesto en mención, presenta doble militancia al haber sido acreditado con el partido Patria Nueva; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Garabito.

Posteriormente, en fecha siete de junio de dos mil diecisiete, la agrupación política aportó resolución de su Tribunal Electoral Interno n.º 12 de las once horas del lunes cinco de junio del año del dos mil diecisiete, mediante la cual la agrupación política designa a Milena Lobo León, cédula de identidad número 901060311, como fiscal propietaria en sustitución de Andrea Ruiz Cambronero, cédula de identidad número 603760096; subsanando de esta forma la inconsistencia apuntada en la resolución referida. En consecuencia, este Departamento constata que las estructuras distritales del partido Liberación Nacional en el cantón de Garabito no presentan inconsistencias y quedaron integradas de la siguiente manera:

LIBERACIÓN NACIONAL

PUNTARENAS, GARABITO

DISTRITO TÁRCOLES

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	601800395	MARVIN GERARDO SANDI CAMBRONERO
SECRETARIO PROPIETARIO	603930457	TANIA GONZALEZ HERNANDEZ
TESORERO PROPIETARIO	601270444	RIGOBERTO RUIZ BATISTA
PRESIDENTE SUPLENTE	604200048	JOSELINE MARIA ALPIZAR RODRIGUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	603780724	JUAN GABRIEL ESPINOZA VASQUEZ
TESORERO SUPLENTE	602650461	KATTIA LOBO LEON

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	901060311	MILENA LOBO LEON
FISCAL SUPLENTE	207010053	DIEGO ARMANDO SANDI CHINCHILLA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	503350291	CARLOS ANDRES CONTRERAS AMPIE
TERRITORIAL	108240677	DENIA LORENA GONZALEZ CAMBRONERO
TERRITORIAL	604200048	JOSELINE MARIA ALPIZAR RODRIGUEZ
TERRITORIAL	601800395	MARVIN GERARDO SANDI CAMBRONERO
TERRITORIAL	111820411	OLMAN ALONSO GONZALEZ VEGA
ADICIONAL	109210266	KATTIA DESANTI CASTELLON
ADICIONAL	900990672	LUIS ENRIQUE VARGAS CHACON

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Liberación Nacional completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón Garabito de la provincia de Puntarenas, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por

practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.
NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 6998 - 2017